



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,

0 5 SEP. 2019

MAT. : AUTORIZA COLECTA PÚBLICA A "CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL ANA AICHELE CARRASCO DE OSORNO"

DECRETO N° 10381 / VISTOS :

La solicitud presentada por el **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL ANA AICHELE CARRASCO DE OSORNO** para realizar Colecta Pública;

Las facultades conferidas por el Artículo 21 del D.S. 955, de 1974 Ministerio del Interior, modificado por el Decreto N°969, de 1975 de la misma Secretaría de Estado;

El Reglamento N°13 de fecha 25 de Junio de 1991, sobre tramitación y otorgamiento de permisos municipales para colectas públicas comunales;

El Reglamento N°14 de fecha 21 de Noviembre del año 1991 que modifica el artículo 3° del Reglamento N°13 citado precedentemente;

Que la referida institución ha dado cumplimiento a las exigencias reglamentarias;

La providencia y el visto bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

AUTORIZASE al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL ANA AICHELE CARRASCO DE OSORNO", para que lleven a efecto Colecta Pública, en la Comuna de Osorno, el Lunes 18 de noviembre de 2019, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes.

Las personas encargadas de efectuar la recolección deberán exhibir la respectiva credencial y portar su cédula nacional de identidad.

Las utilidades producto de esta Colecta Pública, sólo podrán financiar gastos propios de vuestra institución.

Deberá remitirse a Alcaldía dentro del plazo de 30 días corridos, desde la fecha de realización un informe detallado del ingreso obtenido en la **Colecta Pública**, plan de inversión aprobado por la asamblea o directorio de esa institución, según estipulen los estatutos.

DEJASE CONSTANCIA que el otorgamiento de un próximo permiso a esa institución, quedará condicionado al cumplimiento de las obligaciones precitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG.YJUR.mup.

Distribución:

- * Interesado
- * Dideco
- * Archivo Colectas
- * Archivo Secretaría

Folio: 11461. ID. 1068429



HARDY VASQUEZ GARCES
ALCALDE DE OSORNO (S)

